

Consejo Permanente de la OEA aprueba resolución sobre la situación de Nicaragua

Nota de Prensa 063 - 18

El Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó hoy con 21 votos a favor una resolución presentada por el Perú junto con Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica y Estados Unidos en la que se condena los actos de violencia, represión, violaciones de derechos humanos y abusos en Nicaragua, incluyendo aquellos cometidos por la policía, grupos parapoliciales y otros actores contra el pueblo de Nicaragua.

La resolución además urge al Gobierno de Nicaragua a participar de buena fe en el Diálogo Nacional y colaborar con el cumplimiento de las tareas del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) de la CIDH y la iniciativa para fortalecimiento de las instituciones democráticas de la Secretaría General de la OEA.

Durante su presentación, el Perú expresó su firme condena a los graves y reiterados hechos de violencia que se vienen produciendo en Nicaragua y resaltó la necesidad de que la OEA se pronuncie con firmeza.

Esta iniciativa se suma a la Declaración Especial aprobada por el Perú y otros 12 países en Bruselas el 16 de julio, durante la Reunión Ministerial CELAC-UE.

MRELima, 18 de julio de 2018